

ORD. № 51/2021.-/

MAT: Remite Informe Ley Nº 18.695 .-

Algarrobo, 03 septiembre del 2021.-

DE : UNIDAD DE CONTROL I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

A : SR. ALCALDE Y SRES.CONCEJALES
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Junto con saludar, y en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Articulo N.º 29 Letra d), de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Unidad de Control Interno cumple con elaborar y enviar el informe trimestral al 30 de junio 2021, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, desagregado a nivel de Salud, educación y área municipal. -
- Estado de Cumplimiento del Pago de cotizaciones Previsionales de los funcionarios de las tres áreas mencionadas anteriormente.

En lo que se refiere a la información presupuestaria, se han analizado las cuentas más significativas del presupuesto de salud.

Al <u>2º trimestre del año 2021</u>, se puede informar que el Servicio de salud, educación y área municipal, se encuentran al día en el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios y personal adscrito a los servicios señalados. Se Adjuntan certificado de cada departamento al 30 de junio de 2021.



I.- AREA MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, los ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras:

\$ 8.541.000
\$ 8.985.639
\$ 4.133.694
\$ 4.102.155
46%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los ingresos percibidos acumulados representan el 46% de los ingresos del presupuesto vigente al 30 de junio de 2021.-

Los aportes más significativos en materia de ingresos percibidos y su grado de cumplimiento en relación con las estimaciones vigentes, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Patentes Municipales 115.03.01.001.001.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 415.301	\$ 567.069			70,88%
Derecho de Aseo 115.03.01.002.001.000 115.03.01.002.002.000 115.03.01.002.003.000	\$ 1.175.000	\$ 1.175.000	\$ 206.240	\$ 525.918	l		44,75%
Derecho de Construcción 115.03.01.003.001	\$.160.000	\$ 160.000	\$ 11.126	\$ 47.490	-		29,68%
Permisos de Circulación 115.03.02.001.001 115.03.02.001.002	\$ 850.000	\$ 850.000	\$ 561.637	\$ 705.980			83,05%
Impuesto Territorial 115.03.03.000.000.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 262.050	\$ 888.929			49,38%
Fondo Común Municipal 115.08.03.001.000.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 221.710	\$ 727.648			58,21%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

La cuenta 03.01. Patentes y Tasas por Derecho cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 2.697.000.- y lo percibido al 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.296.746.- con un avance del 48,08%.- Destacandose las siguientes cuentas:

La **cuenta patente Municipales (03.01.001)**, la patente municipal se puede pagar al contado o en dos cuotas, en los meses de enero y Julio de cada año, lo esperado para el segundo semestre es recaudar el 100% de lo presupuestado, lo percibido al 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 567.069.- correspondiente al 70,88%. -

La Asignación Derechos de Aseo (03.01.002), La asignación Derecho de Aseo tiene un cumplimiento de 44,75%. - correspondiente a M\$ 525.918.- Las municipalidades trimestralmente cobran derecho por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina y kioscos. La recaudación en la cuenta cobro directo (03.01.002.003) asciende a M\$ \$112.876.-



La cuenta **Urbanización y Construcción (03.01.003.001)**, tiene un avance del 29,68% de lo presupuestado, correspondiente a M\$ 47.490.- el bajo porcentaje se debe a la paralización de la industria de la construcción por el COVID-19.

La cuenta 03.02. Permisos y Licencias cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 905.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2021 asciende a M\$ 716.624.- Destacándose la siguiente cuenta:

La **cuenta Permisos (03.02.001)**, tiene un estado de avance del 83,05%, correspondiente a M\$ 705.980.- de Beneficio Municipal el 37,5% asciende a M\$ 264.742.- y de Beneficio al Fondo Común Municipal el 62,5% asciende a M\$ 441.238.- El permiso de circulación se puede cancelar al contado o en dos cuotas, en los meses Marzo y Agosto de cada año, considerando que el pago anual es obligatorio. -

En **Impuesto Territorial (03.01.002.001)** El Impuesto a los Bienes Raíces se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una de sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

El propietario u ocupante de la propiedad debe pagar este impuesto anual en cuatro cuotas, con vencimiento en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.

La presente cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.800.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2021 asciende a M\$ 888.929.- con un avance del 49,38%.-

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos. La propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Asimismo, la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

La cuenta **Participación del Fondo Común Anual (08.003)**, tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.250.000.- y lo percibido al 2º trimestre 2021 es de M\$ 727.648.- con un avance del 58,21 %.-



b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS

Por otra parte, cabe destacar que el gasto del periodo enero — junio año 2021 registra las siguientes cifras:

Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	44,80%
Gastos Pagados	\$ 3.929.863
Gastos Devengados	\$ 4.026.127
Gastos Obligado	\$ 4.028.937
Presupuesto Vigente	\$ 8.985.639
Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los devengado acumulado al 30 de junio del 2021, representan el 44,80% del presupuesto aprobado para el año 2021.-

Las cuentas más relevantes en materia de gastos al 2º trimestre año 2021, con su grado de cumplimiento a nivel de subtitulo son:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones	\$ 4.099.935	\$ 4.097.335	\$ 893.589	\$ 1.804.812			44,04%
Bs. y Serv. Consumo	\$ 1.181.702	\$ 1.320.802	\$ 306.592	\$ 565.214			42,79%
Transferencias Corrientes	\$ 2.055.500	\$ 2.055.500	\$ 209.956	\$ 1.265.810			61,58%
Adq. Activos No Financieros	\$ 163.550	\$ 416.550	\$ 27.110	\$ 185.219			44,45%
Iniciativas de Inversión	\$ 876.313	\$ 876.313	\$ 74.547	\$ 124.037			14,15%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- LIMITES DE GASTOS EN REMUNERACIONES:

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente M\$ 4.097.335.- el gasto devengado acumulado para el 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.804.812.- con un avance del 44,04%.-

La cuenta Personal de Planta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.208.647.- El gasto devengado en remuneraciones para el Personal de Planta (21.01) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 489.724.- con un avance del 40,51%. -

El gasto en Personal a Contrata (21.02) al mes de junio año 2021, asciende a la suma de M\$ 935.221.- monto que excede al límite establecido por la Ley 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. Nº 2 y modificado por la Ley 20.922.- "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal."

La cuenta antes mencionada tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.916.480.- con un estado avance de 48,79%.-

Cabe señalar, que el porcentaje establecido en relación con el gasto efectivo al cierre, esta Unidad de Control representa que la I. Municipalidad de Algarrobo actualmente se encuentra <u>excedida en su personal a contrata no ajustándose a la última modificación de la Ley 20.922.</u>



CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647	\$ 1.208.647	\$ 489.724	\$ 718.922	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.916.480	\$ 1.916.480	\$ 935.221	\$ 981.258	190,96%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto Personal a Honorarios a suma alzada (21.03.001) asciende a la suma de M\$ 42.383.monto cumple con lo establecido por la Ley Nº 19.280.- en el Art. Nº 13, el cual señala: <u>"Las sumas</u>
<u>que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del</u>
<u>gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta."</u>

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Pianta	\$ 1.208.647	\$ 1.208.647	\$ 489.724	\$ 718.922	
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada	\$ 102.797	\$ 102.797	\$ 42.383	\$ 60.413	8,65%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta otros Gastos en Personal (215-21-04) Prestaciones de servicios programas comunitarios al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 163.893.con un presupuesto de M\$ 577.351.- con un cumplimiento del 28,38%.-

2.- GASTOS HORAS EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL

El gasto correspondiente a pagos de horas extras para personal planta y contrata tiene el siguiente estado de avance con respecto al presupuesto 2021.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to Trim.	CUMPLIMIENTO
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Planta	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 10.190	\$ 17.604			44,01%
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 34.503	\$ 54.471			41,90%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valares en miles de pesas)

- De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de planta tiene un avance de 44,01% a junio del 2021, horas extraordinarias consignadas al personal a contrata tiene un estado de avance del 41,90% de lo presupuestado para el año 2021.
- Hacer presente, que cada jefatura deberá responsabilizarse de la organización del trabajo en sus respectivos equipos, de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales que le corresponden en la jornada laboral diaria de trabajo; Considerando que los trabajos extraordinarios deben ordenarse para cuando hayan de cumplirse tareas impostergables a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, la autorización para efectuar dichos trabajos del personal de planta y contrata deberá estar debidamente fundada y en fecha (días y horas) expresamente definidas, y supervisadas por la jefatura directa.-
- A lo dispuesto por el estatuto administrativo, los trabajos extraordinarios podrán ser compensados con descanso complementario, y de no ser posible por razones de buen servicio con recargo en las remuneraciones. -



3.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

En relación con la ejecución del gasto acumulado correspondiente al Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, transcurrido el 2º trimestre 2021 registra una ejecución del 42,79%, están comprendidos por las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Alimentos y Bebidas 22-01	\$ 24.900	\$ 24.900	\$ 899	\$ 2.417			9,70%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 78.900	\$ 78.900	\$ 0	\$ 18.235			23,11%
Combustibles 22-03	\$ 53.069	\$ 53.069	\$ 1.160	\$ 47.692			89,86%
Materiales de Uso 22-04	\$ 211.085	\$ 327.085	\$ 67.730	\$ 99.286			30,35%
Servicios Básicos 22-05	\$ 264.482	\$ 264.482	\$ 116.665	\$ 175.426			66,32%
Mantenimiento y Reparación 22-06	\$ 75.000	\$ 77.000	\$ 11.363	\$ 15.082			19,58%
Publicidad y Difusión 22-07	\$ 23.070	\$ 25.570	\$ 2.753	\$ 5.256		-	20,55%
Servicios Generales 22-08	\$ 267.086	\$ 267.086	\$ 69.450	5 141.674			53,04%
Arriendos 22-09	\$ 73.760	\$ 92.360	\$ 26.081	5 37.618			40,73%
Servicios Financieros 22-10	\$ 41.500	\$ 41.500	\$ 8.693	\$ 18.462			44,48%
Otros Gastos de Bienes y Serv. 22-12	\$ 13.750	\$ 13.750	\$ 1.795	\$ 4.061			29,54%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

4.- TRANSFENCIAS CORRIENTES

En cuanto a las transferencias corrientes registradas en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario, cabe informar que los recursos devengados ascienden a M\$ 1.265.810.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 2.055.500.-, con un cumplimiento del 61,58%, los principales aportes han sido los siguientes:

CUENTAS	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.		do. Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Asistencia Social 215-24-01-007	\$ 105.000	\$ 90.000	\$ 11.203	\$	38.799			43.11%
Al Fondo Común Municipal 215-24-03-090	\$ 500.000	\$ 505.000	\$ 20.398	\$	502.864			99,57%
Educación 215-24-03-101-000	\$ 670.000	\$ 670.000	\$ 0	5	355.100			53%
Salud 215-24-03-101-002-000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 169.999	5	339.999			50%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Se debe planificar con los servicios traspasados las necesidades de fondos, como también la ejecución presupuestaria, con el objetivo de evitar posible déficit que deberán ser cubiertos con fondos municipales.

5.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

La Adquisición Activos No Financieros, Subtitulo 29, registra un devengado de M\$ 185.219.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 416.550.-, lo que representa un 44,46% de cumplimiento., correspondiente a Vehículos (215.29.03) por M\$ 151.756, Mobiliario y otros (215.29.04) por \$ 3.029.- Máquinas y equipos (215.29.05) por M\$ 23.800.-, Equipos Informáticos (215.29.06) por M\$ 6.520.- y sistema informáticos M\$ 113.-



6.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31 registra un devengado de M\$ 124.037.- sobre un presupuesto de M\$ 876.313.-, lo que representa un 14,15% de cumplimiento, correspondiente a Proyectos — Consultorías (215.31.02.002) por M\$ 3.425.- y Proyectos — Obras Civiles (215.31.02.004) por M\$ 120.612.-

7.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado de M\$ 75.139.- sobre un presupuesto total vigente de M\$ 8.985.639.-, que representa un 0,83% del presupuesto aprobado para el año 2021; correspondiente a Deuda flotante – Gastos en Funcionamiento (34.07.002) por M\$ 75.139.-

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el Certificado N.º 025/2021 de fecha 13.07.2021 del jefe de RR.HH., certifica que, la Municipalidad de Algarrobo no registra deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales del personal de planta y contrata correspondiente al periodo de abril a junio del año 2021. (Se adjunta en anexos)

d) SITUACION ACTUAL FONDO COMUN MUNICIPAL

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, según certificado Nº 03 de 14.07.2021, emitido por el director de Administración y Finanzas (s) certifica que la municipalidad ha realizado trimestral y oportunamente el pago del fondo común municipal, recaudación por tesorería municipal de los permisos de circulación durante el año 2021.-(se adjunta certificado en anexos)

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION			
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 8.541.000			
I TRIMESTRE	M\$ 444.639			
II TRIMESTRE				
III TRIMESTRE				
IV TRIMESTRE				
TOTAL	M\$ 8.985.639			

No registra modificaciones presupuestarias para el 2º trimestre del 2021.-



f) OBSERVACIONES:

- En el balance presentado no indica obligaciones pendientes al 30.06.2021, se adjunta en anexos listado de devengos por pagar.
- 2. Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio № 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley № 18.695.-
- Se adjunta Memorándum № 40/2021 de fecha 03.09.2021 sobre el estado de avance conciliaciones bancarias año 2021 con cuentas corrientes pendientes a la fecha.

a) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-001-014-002	Bonificación compensatoria de salud, Art.3º Ley Nº 18.566	-8.709
215-21-01-001-019-002	Asignación de responsabilidad directiva	-14.343
215-21-01-005-002-000	Bonos de escolaridad	-189
215-21-02-001-013-002	Bonificación compensatoria de salud, Art.3º Ley Nº 18.566	-13.505
215-24-03-092-002-000	Multas Art.14 №6 Inc.2 Ley 18.695 - Multas Tag	-4.733
1	TOTAL	-41.479

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)



II.- SALUD MUNICIPAL

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS

Las siguientes son las cifras relativas a los ingresos del sector salud para el periodo enero – junio del 2021.-

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690
Presupuesto Vigente	\$ 3.502.743
Ingresos Devengados	\$ 1.949.441
Ingresos Percibidos	\$ 1.949.441
Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	55,65%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Al 2º trimestre del año 2021 los ingresos acumulados alcanzo la suma de M\$ 1.949.441.- con un cumplimiento de 55,65% las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

Cuentas	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er.Trlm.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
115-05-03-006 Del Serv. Salud	\$ 1.605.690	\$ 2.393.530	\$ 662.989	\$ 1.433.392			59,88%
115-05-03-101 De la Municipalidad	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 169.999	\$ 339.999			50%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Las cuentas señaladas precedentemente, constituyen el 90,97% del total de ingresos estimados a percibir por el servicio de salud., destacándose como mayores ingresos los registrados en las asignaciones 115-05-03-006-001 transferencias del servicio de salud la que incluye entre otras asignaciones, la atención primaria Ley 19.378, con un ingreso de M\$ 742.603.- y la cuenta 115-05-03-006-002 Aportes Afectado por M\$ 148.806.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS

El siguiente es el comportamiento del gasto del sector salud para el periodo que se informa:

Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	53,32%					
Gastos Pagados	\$ 1.867.103					
Gastos Devengados	\$ 1.867.826					
Gastos Obligado	\$ 1.928.156					
Presupuesto Vigente	\$ 3.502.743					
Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690					

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los gastos acumulados al 30 de junio de 2021 representan el 53,32% del presupuesto aprobado para el año 2021; la información entregada en los balances de salud, el gasto obligado es de M\$ 1.928.156.- considerando la deuda flotante correspondiente a gastos devengados por gestión de años anteriores. Respecto a los gastos pagados durante el periodo ascienden a M\$ 1.867.103.-



Sobre la materia, cabe hacer presente que el devengado del gasto es el siguiente:

CUENTAS	Poto, Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim	2do.Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO	
215-21 Remuneraciones	\$ 2.165.520	\$ 2.684.143	\$ 716.328	\$ 1.574.379			58,65%	
215-22 Bienes y Serv. De Consumo	\$ 334.170	\$ 633.746	\$ 137.876	\$ 249.843			39,42%	
215-29 Ada de Activos No Financieros	\$ 9.000	\$ 44,774	5 21.647	\$ 34.584		HEATT -	77,24%	

(información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.684.143.-, el devengado para el 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.574.379.- con un avance del 58,65%.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 470.755.- Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 972.118.- con un avance del 48,42%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 932.584.- de acuerdo a estos datos, el gasto excede el 20% del gasto de remuneración de la Planta, situación que contraviene lo estipulado en el Articulo № 14 de la Ley № 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.-"El personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación".-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	PAGADO	SALDO	%	
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 861.820	\$ 972.118	\$ 470.755	\$ 501.362		
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.188.700	\$ 1.431.134	\$ 932.584	\$ 498.549	198,10%	

(Valores en miles de pesas)

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 65.440.- con un presupuesto vigente de M\$ 115.000.- cumplimiento del 56,90%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta Otros Gastos en Personal (215-21-04) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 105.598.- (Prestaciones de servicios – programas comunitarios), con un presupuesto de M\$ 165.891.- y un avance del 63,65%.-

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 2º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 249.843.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 633.746.- registra una ejecución del 39,42%. -; Los gastos más relevantes del Subtitulo 22, corresponden a:



CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO	
Combustible 215-22-03	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 15.831	\$ 16.197			63,51%	
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 153.100	\$ 385.681	\$ 93.942	\$ 156.955			40,69%	
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 54.000	\$ 63.650	\$ 6.337	\$ 21.804			34,25%	
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 10.700	\$ 22.700	\$ 3.716	\$ 8.207			36,15%	
Servicios Generales 215-22-08	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 4.125	\$ 6.549			36,38%	
Arriendos 215-22-09	\$ 8.500	\$ 14.302	\$ 1.900	\$ 6.618			46,27%	
Servicios Técnicos 215-22-11	\$ 49.770	\$ 88.513	\$ 10.791	\$ 30.357			34,29%	

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos, al 2º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 34.584.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 44.774.- registra una ejecución del gasto de 77,24%.-; Los gastos principales del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 5.225.-, Maquinarias y equipos para la producción (215-29-05) por M\$ 19.661.- ,Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 4.018.- y por último Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 5.679.-

4.- INICIATIVAS DE INVERSION

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31, no registra movimiento.

5.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento. -



c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Comprobante de pago único de Aportes Previsionales Folio № 202106087410-1 de fecha 06.07.2021.- correspondiente al personal de Salud por un monto de M\$ 51.345.-

d) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION			
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 2.628.690			
I TRIMESTRE	M\$ 86.483			
II TRIMESTRE	M\$ 787.570			
III TRIMESTRE	M\$			
IV TRIMESTRE	M\$			
TOTAL, PRESUPUESTO VIG.IV TRIM.	M\$ 3.502.743			

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a los M\$ 3.502.743.- representando un 33,25% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2021, es decir, ha sido modificado en M\$ 874.053.-

e) OBSERVACIONES

- En el balance presentado no indica obligaciones pendientes al 30.06.2021.-
- 2. Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio Nº 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley Nº 18.695.-

f) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-005-002-000	Planta: Bonos de escolaridad	-269
215-21-02-001-027-000	Contrata: Asignación desempeño en condiciones difíciles	-79
215-21-02-004-005-000	Contrata: Trabajos extraordinarios	-29.470
215-21-02-005-002-000	Contrata: Bono de escolaridad	-523
215-21-02-005-004-000	Contrata: Bonificación adicional al bono de escolaridad	-3
215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	-291
215-22-04-014-000-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	-1.628
215-22-12-004-000-000	Intereses, multas y recargos	-636
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y equipos para la producción	-3.188
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	-35
	TOTAL	-36.122



g) MODIFICACIONES PRESPUESTARIAS AL 30 DE JUNIO AÑO 2021 PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL.-



MAT.: APRUEBA 2º MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -

ALGARROBO; 17 MAY 2021

DECRETO № 0955



VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaidía).
- D. A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
- D.A. Nº 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
- D.A. Nº 146 de fecha 18.01.2021, que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
- D.A. Nº 920 de 12.05.2021, Aprueba acuerdo Nº85 del 12.05.2021, Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
- D.A. N° 924 de fecha 12.05.2021, que modifica D.A. N°006 de fecha 05.01.2021, que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Oficio N°51 del 29.04.2021 que, solicita acuerdo para la segunda modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

 Apruébese la 2º modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

	10					INGRI	SOS		
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUST.	ITEM	SUBL	AS IG.	SUBA.		MS MS		OBSERVACION .
115	05	03	006	001	035	Programa fortalecimiento de Recursos Humanos	18.319		Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS
115	05	03	006	001	042	Refuerzo COVID	108.205		Aumenta según convenio de Refuerzo COVID
115	05	03	006	100	019	Imagenes diagnosticas	21.108		Programa Imágenes diagnosticas en APS
115	05	03	006	001	002	SAPU	237 029		Programa Atención Primaria de Urgencia SAPU
115	05	03	006	100	028	FOFAR	56.945		Programs FOFAR
115	05	03	006	001	004	Equidad on salud rural	16.361		Equidad en salud rural
115	05	03	006	001	20	Desarrollo Bu-psicosocial	7.382		Apoyo al desarrollo Bio-psicosocal
115	05	03	006	001	009	Resolutividad	14.473		Resolutividad
115	05	03	006	001	007	Intervenciones breves en alcohol	5.500		Detección, intervención y referencia asistida en alcohol tabaco y drogas
115	05	03	006	001	039	Testeo trazabiliziad y asiamiento	8.887		Testeo, transbilidad y assismento
			151				494.209		

Página 1 de 4



2º Informe Trimestral 2021 Unidad de Control I. Municipalidad de Algarrobo

			1	-		GASTOS PERSON	AL DE PLANT	Α	
(*OBIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION		
TIT.	SUST.	ITEM	SUBL	ASIG.	SUBA		MS	MS	
215	21	01	001	001		Planta: sucido base	2.814		Aumenta por financiamiento para digitador para registro en SIGGES, enfermera, TENS personal administrativo para administración de vacunas Convenio Fortalecimiento de RRHH
215	21	01	001	001		Planta: sueldo Basc	20 000		Remuneraciones de funcionarios SAPU largo
215	21	01	001	009	007	Planta. Asignación especial Transitora Art. 45	9.000		Liamados SAPU
215	21	01	001	999		Planta otras asignaciones	2.814		Aumenta por financiamiento para digitado para registro en SIGGES, enfermera, TENS personal administrativo para administración de vacunas Convenio Fortalecimiento de RRHH
215	21	01	001	999		Plante: Otrus Asignaciones	20.000		Remaneraciones de funcionarios SAPU largo
OTA	L MOD	IFICA	ION G	ASTOS	PERS	ONAL DE PLANTA	54.628		

		A COLLEGE	GASTOS PERSONAL	-	_				
OBSERVACION	DISMENUTYK	ALMENTA	DENOMINACION				RESUPU		
IRA en SAPU destinado a personas con	MS	MS		SUBA.	ASIG	SINL	ПЕМ	SURT.	TIT.
enfermedades crónicas Convenio de fortalecimiento de RRHH		1.138	Contrata: sucido base		001	001	02	21	215
Medico, enfermera, kinesiólogo y TENS Convenio Refuerzo COVID		17.500	Contrata Sueldo Base		001	001	02	21	215
Remuneraciones de funcionarios SAPU largo		20.000	Contrata: Sucido Base		001	001	02	21	215
Aumenta para la communición de quimio farmaceutico por 44 horas semanal convenio FOFAR	-	8.721	Contrata sucido base		001	001	02	21	215
Segundo técnico para medico postas nurales Convenio de equidad en salud nur		6.689	Contrata: sueldo base		001	001	02	21	215
Contratación de 11 horas de fonoaudiólogo Convenso Desarrollo Bio psicosocial		1.265	Contrata: sueldo hase		001	001	02	21	215
Medico contrator de extimenes Conven Resolutividad		997	Contrata: sueldo base		001	001	02	21	215
Kinesiólogo trazabilidad Convenio TV		1.783	Contrata: sueldo base	Marketon .	001	100	02	21	215
Médicos Convenio Refuerzo COVID		9.828	Asignación Art. 45	007	009	001	02	21	215
Asignación a médicos SAPU largo y Llarrados SAPU verano	170	16 000	Contrata: Asignación especial transitora Art. 45	007	009	001	02	23	215
Aumenta para la contratación de quimic farmacéutico por 44 horas semanal convenio FOFAR		3 000	Contrata assgnación especial transitoria Art. 45	007	009	001	02	21	215
IRA en SAPU destinado a personas os enfermedades crónicas Convenio de fortalecimiento de RRHH		1.138	Contrata: otras asignaciones		999	001	02	21	215
Me4dico, enfermera, kinesiólogo y TEN Convenio Refuerzo COVID		17 500	Contrata. Otras Asignaciones		999	001	02	21	215
Remuneraciones de funcionarios SAP largo		20.000	Contrata: Otras Asignaciones		999	001	02	21	215
Aumenta para la contratación de quimi farmacéutico por 44 horas semanal convenio FOFAR.		8 721	Contrata otras asignaciones		999	001	02,	21	215
Segundo técnico para medico posta: rundes Convenio de equidad en salud n		6 689	Contrata, otras asignaciones		999	001	02	21	215
Contratación de 11 horas de fonoaudiólogo Convenio Desarrollo Ba psicosocial		1.265	Contrata otras asignaciones		999	001	02	21	215
Medico contralor de extimenes Conve Resolutividad		997	Contrata Otras asignaciones		999	100	02	21	215
Kinesiólogo trazabilidad Convenio Ti		1 783	Contrata. Otras asignaciones	0	999	001	02	200	215
		145.014	ONAL A CONTRATA	PERS	ASTO	CION C	DIFICA	AL MO	TOT

17 MAY 2021

0955

DE ALGARROBO

COPIA

Página 2 de 4



2º Informe Trimestral 2021 Unidad de Control I. Municipalidad de Algarrobo

				7755		GASTO OTRAS RE	MUNERACIO	NES			
CODIGO PRESUPLESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DESMENTIVE	OBSERVACION		
TIT.	SUBT.	HEM	SUBL	ASIG.	SUBA		MS	MS	· ODSERVACION		
215	21	03	001			Honorarios Suma Alzada	40.000		Devolución de presupuesto inicial convenion SAPU		
ATOTA	I. MODI	FICAC	HON G	ASTO C	TRAS	REMUNERACIONES	40.000				

						OTROS GASTOS	EN PERSONA	L	
	CODIGO PRESUPUESTARIO			DENOMINACION	ALMENTA	DISMINLYE	OBSERVACION		
TIT.	SUBT.	ITEM	SIME	AS IG.	SIBA	100 SEES	MS	MS	- Continue on
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitanos	4 852		Educadora de párvulos Convenio Desarrollo Bio-psicosocial
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	1 579	•	Medico para procedimientos cutineos Convenio Resolutividad
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	10 272		Medico de refuerzo SAPU Convenio Refuerzo COVID
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	3 196		Contratación de tecnólogo pata realización de exámenes Convenio Imágenes diagnosticas
215	21	04	004	0		Prestaciones de servicio en programas comunitarios	92 029		Remuneraciones Médicos y TENS SAPU
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	6 564		Refuerzo de RRHH enfermera, TENS, personal administrativo para le administración oportuna de la vacuna anti Covid-19 Convenio Fortalecimiento de RRHH
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	5 500	•	Recursos destinados a contratación de 33 horas de Psicólogo Convenio DIR
215	21	04	004			Prestaciones de servicio en programas comunitarios	1.898		Medico trazabilidad Convenio TTA
LOTA	I. MOD	IFICAC	TON O	TROS (CASTO	S EN PERSONAL	125.890		

				- 2/-		TEXTILES VESTUA	RIO Y CALZA	DO	
	P	Warner Commence	NGO RESTARN	3		DENOMINACION	AUMENTA	DESMINITE	OBSERVACION
TIT.	SUET.	ITEM	SIBL	ASIG.	SUBA		MS	MS	
215	22	02	001			Textiles y acabados textiles	300		Telas de biombos Financiado Convenio Refuerzo COVID
OTA	TEXT	ILES V	ESTUA	RIOY	CALZA	DO	300		

						GASTO MATERIALES	DE USO O CO	NSUMO	
	,	(ÓE		0		DENOMINACION	ALMENTA	DISMININE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SIML	ASIG.	SUBA.		MS	MS	
217	22	04	004			Productos farmacénticos	48.279		Mandato oxigenoterapia provincial Convenio Refuerzo COVID
215	22	04	004			Productos farmaceuticos	35 506		Aumenta para la adquisición de farmacos para programa FOFAR
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	3.850		Jeringas y agujas e insumos para vacuración COVID 19 e influenza por Convenio Fortalecimiento RRHH
215	22	04,	005			Materiales y útiles quirúrgicos	257		Insumos Convenio Refuerzo COVID
215	22	04	005			Maternales y útiles quirúrgicos	997		Aumenta para la adquisición de insumos curación avanzada pie de dishético e insumos ulcera venosa Convenio FOFAR
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	3 423		Elementos de protección personal Convenio TTA
215	22	04	013			Equipos menores	79		Saturômetro Convenio Refuerzo COVID
UTA	NELWO MALE				A HAR	HALLS DE 1800	92.391		

	-	3				SERVICIOS (GENERALES				
	P	COL	NGO ESTARK	0		DENOMINACION	ALMENTA	DISMININE	OBSERVACION		
TIT.	SURT.	ITEM	SUBL	ASIG.	\$178A		MS	MS			
215	De Carell Lange Consums					Acceso a internet	800		Acceso a internet para posta el Yeco Convenio Equidad en salud rural		
OTA	MOD	FICAC	ION SE	RVICE	OS GEN	FRALES	800				

1 7 MAY 2021

0955



Página 3 de 4



_						ARRIE	NDOS		
		COL RESUPE	NGO IESTARIA			DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUVE	
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL	AS IG.	SUBA		MS	MS	OBSERVACION
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	2.802		Arriendo de vehículo Convenio Refuerac COVID
OTA	LMOD	FICAC	ION A	RRIEN	oos		2.802		COVID

						SERVICIOS TECNICO	S Y PROFESIO	NALES			
		RESUPL	NGO RSTARI	0		DENOMINACION	ALMENTA	DESMENUYE	ORSERVA CION		
TIT.	IT. SUBT. ITEM SUBL ASIG. SUBA.				SUBA		MS	MS	OBSERVACION		
215	22	11.	999			Otros servicios técnicos y profesionales	17.912	-	Realización de exámenes, 700 mamografias, 35 magnificaciones, 150 radiografias de caderas, 185 radiografia de tórax Convenio Imágenes Diagnosticas		
215	22	11	999			Otros servicios técnicos y profesionales	10.900		26 examenes de otorrinolangologia y 70 examenes de gastroenierologia Corwenio Resolutividad		
BOE	LEMANA	LEE	10,10	RTICE	O3 IEC	NICOS I	28.812				

					-	MOBILIARI	O Y OTROS		
			MGO WSTARK	•		DENOMINACION	AUMENTA	DISMINLIVE	OBSERVACION
TIT.	T. SUBT. ITEM SUBL ASIG. SUBA			MS	MS	1 STOLKYACION			
215	29	04				Mobiliario y otros	988		Biombos Convenio Refuerzo COVID
215	29	04			T. II.	Mobiliario y otros	400		Camillas Refuerzo COVID
OTA	L MOD	FICAC	ION M	OBILL	ARIO Y	OTROS	1.388		Carried Reacta COVID

						MAQUINAS	Y EQUIPOS		
	,	RESIPE	NGO EXTARI	0		DENOMINACION	ALMENTA	DISMINITE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL	ASIG.	SUBA		MS	MS	OBSERVACION
215	29	05	002			Maquinarias y equipos para la producción	200		Aumenta para la adquisición de termometro con dispensador de alcohol gel Convenio Equidad en salad nural
OTA	I. MOD	FICAC	ION M	AQUIN	ASYE	QUIPOS	200		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

		COL	HGO ESTARK	0		DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUTE	OBSERVACION
TIT.	SIST.	ITEM	SIBL	ASIG	SUBA		MS	MS	OBSERVACION
215	29	06	001			Equipos computacionales y perulêricos	1.984		Aumenta para la adquisición de computadores para postas rurales Convenio Equidad en salud rural
	ERICO		ION K	JUIPOS	COM	PUTACIONALES Y	1.984	-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MCGB/PYLITE BY ANEZ GARTE

MLCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

HECHOM: 19 MAY 2021

FECHA SAULUA 2 0 MAY 2021

FECHA SAULUA 2 0 MAY 2021

OBSERVACIÓN Nº

17 MAY 2021

Página 4 de 4

SECRETARÍA MUNICIPAL





MAT.: APRUEBA 3° MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO. -

ALGARROBO: 16

1 6 JUN 2021

DECRETO Nº

1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- D. A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
- D.A. Nº 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
- D.A. Nº 1.134 de 11.06.2021, Aprueba acuerdo N°98 del 09.06.2021, Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

- Oficio N°79 del 03.06.2021 que, solicita acuerdo para la tercera modificación presupuestaria del Departamento de Salud correspondiente a mayores ingresos.
- La necesidad de desagregar a nivel de Asignación y Sub-Asignación la tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

 Apruébese la 3º modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

		•		The second second		INGR	ESOS .		
	PR	COD		10		DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	пам	SUBL	ASIG.	SUBA	ATTACKS AND	MS	MS	The state of the s
115	05	03	006	001	001	Atención premeria Ley 19.378 Art. 49	215.210		Ajuste precapita
115	05	03	006	001	041	Bono COVID	26.000		Aumenta para pago de la bonificación
115	05	03	006	002	002	Desempeto dificil	5.400		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	dэ	006	002	034	Conductores	2.600		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	.03	006	002	005	Integración diferencia SBMN	570		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	032	SAPU ADDF	630		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	001	030	Delirences tans	230		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	035	Desempeño colectivo fijo	14.600)	Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	002	036	Desempeño colectivo variable	18 050		Aumenta por mayor ingreso al presupuestado para el ejercicio
115	05	03	006	001	024	JUNAEB	7.640		Convenio JUNAEB
115	05	03	006	001	023	Capacitación y formación de RRHH	2 431		Capacitación y formación
	-		-				293.361		



2º Informe Trimestral 2021 Unidad de Control I. Municipalidad de Algarrobo

	,	COD				DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SIMT.	ITEM	SUBL	ASIG.	SUBA		MS	MS	
215	21	01	001	001		Planta: sueldo base	115		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	001		Planta sueldo base	700	-	14 horas semanales de educadora para modulo JUNAEB
215	21	01	001	014	002	Planta: bonificación compensatoria de salud Art. 3	1.300		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01.	001	028	002	Planta: asignación por desempeño en condiciones dificiles	3.140		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	999		Planta: otras asignaciones	115	<u></u>	Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	001	999		Planta otras asignaciones	700		14 horas semanales de educadora para modulo JUNAEB
215	21	01	003	002	002	Planta: asignación por desempeño variable	3 400		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	003	002	003	Planta asignación por desempeño fijo	3 000		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	01	005	002		Planta: bonn de escolandad		500	Disminuye para justar et gasto con la bonificación adicional
215	21	01	005	003	001	Planta: bono extraordinario	10.000		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio
215	21	or	005	004		Planta: boraficación adicional al bono de escolaridad	1.200		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio
TOT	AL MO	DIFICA	CION (MATTE	PERS	ONAL DE PLANTA	23.670	500	

						GASTOS PERSONA	LA CONTRA	TA	
		RESUPU	The second second	,		DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACION
TIT.	SUST.	ПРМ	SUBL	ASIG.	SUBA		MS	MS	
215	21	02	001	001		Contrata: sueldo base	19 155	=	Aumenta pura suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	013	002	Contrata: bonificación compensatoria de salud Art 3	1.300		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	027	002	Contrata asignación desempeto en condiciones difíciles	2 890		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	030	002	Contrata assgnacion post titulo Art 42	10.200		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	030	002	Contrata asignación post taulo Art. 42	570		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	001	999		Congresa: otras asignaciones	19.155		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	003	002	002	Contrata: asignación variable desempeño colectivo	14.650		Aumenta para suplementar mayor gusto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	003	002	003	Contrata: asignacion desempeño colectivo fijo	11,600		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	004	005		Contrata: trabajos extraordinarios	30.000		Aumenta pura suplementar mayor gusto al presupuestado para el ejercicio
215	21	02	005	002	000	Contrata, bono de escolaridad		1 200	Disminuye para justar el gasto con la bonificación adicional
215	21	02	005	903	001	Contrata: bono extraordinario anual	14.600		Aumenta para suplementar meyor gasto a presupuestado para el ejercicio
215	21	02	005	004	000	Contrata: boraficación adicional al bono de escolaridad	500		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio
TOT	I MO	DIFICA	CION (ASTO	PERS	ONAL A CONTRATA	124.620	1.200	

7786						GASTO OTRAS RE	MUNERACIO	NES	
			METARN	3		DENOMINACION	ALMENTA	DISMINITYE	OBSERVACION
TIT.	T. SUBT. TEM SUBL ASIC. SUBA					22-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	MS	MS	
215						Againuldos y bonos	1.400		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio
OTA	MOD	INICAC	JON G	ASTO	YTRAS	REMUNERACIONES	1,400		

1 6 JUN 2021

1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 2 de 4



Unidad de Control I. Municipalidad de Algarrobo

9	CODICO PRESUPUESTARIO					DENOMINACION	ALMENTA	DISMINUVE	OBSERVACION			
TIT.	SUBT.	ITEM	SIBL	ASIG.	SUBA	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	MS	MS				
215	22	04	004			Productos firmaceuticos	100.000		Aumenta para inventario inicial de farmaca popular			
215	22	04	004			Productos farmaceuticos	150	-	8 cajas de Anestesa al 2% con vasoconstrictor para atenciones JUNAEB			
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	10.000		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio			
215	22	04	005			Materiales y útiles quirúngicos	2.000		Insumos dentales programa JUNAEB			
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	10.000		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio			
215	22	04	011			Repuestos para mantenamiento y reparación de vehículos	5 000		Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio			
215	22	04	013			Equipos menores	540		Instrumental quirirgico y de operatoria programa JUNAEB			
TOTA	OTAL MODIFICACION GASTO MATERIALES DE USO O						127.690					

					The state of the s	SERVICTOS (GENERALES		The second second
CODIGO PRESUPUESTARIO						DENOMINACION	AUMENTA	DISMENINE.	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ПЕМ	SUML	ASIG.	SUBA		MS	MS	
215	22	05	003			Gas	500		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
215	22	05	008			Enhoes de telecomunicaciones	200		Aumenta para suplementar mayor gasto al presupuestado para el ejercicio
TOTA	MOD	IFICAC	TON SE	RVICE	OS GE	VERALES	700	-	

					-	MANTENIMIENTO	REPARACIO	INES	
		RESUPU	Il Park and a second)		DENOMINACION	ALMENTA	DISMINLYE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITIZH	SUBL		SUBA		MS	MS	
215	22	06	005			Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos	2.000		Plan de Maraención de Equipos Dentale Modulo, CESFAM y Postas programs JUNAEB
OTA	MOD	IFICAC	TON M	ANTE	NIMIEN	TO Y REPARACIONES	2.000	-	

				200		ARRIE	NDOS		
		COE		0		DENOMINACION	ALMENTA	DESMENUYE	OBSERVACION
TIT.	SURT.				SUBA		MS	MS	
215	22	09	003			Arriendo de vehículos	3 000	-	Aumenta para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercicio
OTA	MOD	FICAC	TON A	RRIEN	DOS		3.000	and have been	

CODIGO PRESLIPLESTARIO						DENOMINACION	ALMENTA	DIS MENLIVE	OBSERVACION
TIT.	SUBT.	ITEM	SUBL		SUBA		MS	MS	
215	22	11	002			Cursos de capacitación	2.431		Aumenta para la adquisición de capacitaciones a funcionarios programa capacitación y formación
	L MOD		ION SI	RVICI	OS TEC	CNICOS Y	2.431		

	1960			COM	PENSA	CIONES POR DANOS A	TERCEROS Y	O A LA PRO	TEDAD		
		COL		0		DENOMINACION	ALMENTA	DISMINLIVE	OBSERVACION		
TIT.		PRESIPLESTARIO			SUBA.		MS	MS			
215	26	02			9	Compensación de daños a terceros	7.000		Aumenta para cumplir con obligación d indemnización por sala cuma		
ATO	OTAL MODIFICACION COMPENSACIONES										

1 6 JUN 2021 1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO COPIA SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 3 de 4



2º Informe Trimestral 2021 Unidad de Control I. Municipalidad de Algarrobo

	=10.100	-				MAQUINAS	EQUIPOS	7-2	
	CODICO PRESUPUISTARIO					DENOMINACION	AUMENTA	DISMINLIVE	OBSERVACION
III.	SURT. ITEM SURL ASSC. SURA		AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	MS	MS				
215	29	05	001	- 116	Į.	Maquinas y equipos de oficion	350		Impresora Multifuncional programa JUNAEB
215	29	. 05	002			Maquinas y equipos para la producción	1 000		Aumenia para suplementar mayor gasto a presupuestado para el ejercado
215	29	05	002			Maquines y equipos pare la producción	1.200		3 kit de micromotor y turben programa JUNAEB
TOTA	MOD	IFICAC	ION M	AOUIN	ASYE	QUIPOS	2.550	-	





SE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

SECRETURIA MUNICIPAL

LIDAD OF

JLY COMMANDER OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

1 6 JUN 2021

1178

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

COPIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 6 JUN 2021

FECHA SALIDA: 1.6 JUN 2021 OBSERVACIÓN Nº

Página 4 de 4



III.- EDUCACION MUNICIPAL

El Servicio de Educación cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario al 30 de junio de 2021.-

a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS

El ejercicio presupuestario del servicio de Educación para el periodo que se informa registra las siguientes cifras:

Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)	34,50%
Ingresos Percibidos	\$ 2.046.285
Ingresos Devengados	\$ 2.046.285
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251
Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El total de los ingresos percibidos acumulados al 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.046.285.- representa un 34,50% del presupuesto vigente. Las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Aporte Subvención Escolar 115-05-03-003-001/002	\$ 2.120.000	\$ 2.120.000	\$ 444.915	\$ 941.891			44,42%
Aporte Municipalidad 115-05-03-101	\$ 670.000	\$ 670.000	\$ 0	\$ 355.100			53%
Otros Aportes 115-05-03-003-004 115-05-03-003-999 115-05-03-009-001	\$ 1.252.000	\$ 1.252.000	\$ 322.603	\$ 607.925			48,56%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

En el cuadro superior se detalla el ingreso percibido en el trimestre por subtitulo presupuestario, observándose un mayor ingreso por transferencia de la Subsecretaria de Educación (115.05.03.003) por un total de M\$ 1.549.816.- cifra que representa el 75,73% del total de los ingresos en el periodo para este Ítem.- Durante el trimestre se registra un aporte municipal de M\$ 355.100.-

b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS

El gasto devengado acumulado para el periodo que se informa, es 33,84% de las obligaciones estimadas. El cumplimiento de las obligaciones se indica a continuación:

Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)	33,84%
Gastos Pagados	\$ 1.960.018
Gastos Devengados	\$ 2.007.816
Gastos Obligado	\$ 2.269.348
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251
Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)



Las principales partidas del gasto devengado acumulado, a nivel de subtitulo han sido las siguientes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim	2do.Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones Cta. 215-21	\$ 2.036.225	\$ 2.456.225	\$ 476.256	\$ 1.005.713			40,94%
Bienes y Serv. De Consumo 215-22	\$ 876.364	\$ 1.491.364	\$ 206.984	\$ 380.608			25,52%
Adq. de Activos No Financieros 215-29	\$ 221.960	\$ 381.960	\$ 12.213	\$ 31.919			8,35%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.456.225.-, el gasto devengado para el 2º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.005.713.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 435.412.- presupuesto vigente de M\$ 1.219.921.- avance del 35,69%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 547.773.- presupuesto vigente M\$ 1.156.304.- avance del 47,37%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 30 de junio de 2021, asciende a M\$ 22.527.- presupuesto vigente M\$ 80.000.- avance del 28,15%.

2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos del Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, al 2º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 380.608.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 1.491.364.- registra una ejecución del 25,52%. - Los gastos más relevantes del Subtitulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 268.200	\$ 505.200	\$ 107.322	5 186.296			36,87%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 109.900	\$ 249.900	\$ 34.403	\$ 62.366		-	24,95%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 270.300	\$ 410.300	\$ 56.243	\$ 87.259			21,26%
Serv. Grales 215-22-08	\$ 124.000	\$ 170.000	\$ 7.006	\$ 24.648			14,49%
Otros Gastos de bienes y serv. 215-22-12	\$ 27.400	\$ 29.400	\$ 2.007	\$ 6.843			23,27%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos, al 2º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 31.919.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 381.960.- registra una ejecución del 8,35%.-; Los gastos del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 2.926.-,



Máquinas y equipos (215-29-05) por M\$ 16.224.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 11.989.- y Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 778.-

4.- DEUDA FLOTANTE

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento durante el trimestre. -

c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con el certificado emitido por el jefe DAEM con fecha julio 2021, certifica que el servicio de educación no registra deuda previsional, y a la fecha todos los descuentos voluntarios y obligatorios se encuentran totalmente cancelados. - (Se adjunta certificado en anexos).-

d) SITUACION PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

De acuerdo con el certificado con fecha 12.03.2018 emitido por el jefe DAEM, certifica que por la aplicación de la Ley Nº 20.903.-, respecto a la nueva estructura de las remuneraciones de los Docentes, a contar del 1º de Julio de 2017, el perfeccionamiento docente es eliminado de la estructura de las remuneraciones. - (Se adjunta certificado en anexos)

e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO	MODIFICACION			
PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 4.430.001			
I TRIMESTRE				
II TRIMESTRE	M\$ 1.502.250			
III TRIMESTRE				
IV TRIMESTRE				
TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 5.932.251			

El presupuesto vigente del ejercicio presupuestario alcanza a M\$ 5.932.251.- representando un 33,91% más, en relación con el presupuesto inicial estimado para el año 2021, es decir, ha sido modificado en M\$ 1.502.250.-

f) OBSERVACIONES:

En los anexos presentado por educación a junio 2021 su deuda exigible es de M\$
47.498, en el balance presentado por el daem no lo indica.

g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO

Para el presente periodo no registra cuentas con saldo negativo.



h) MODIFICACIONES PRESPUESTARIAS AL 30 DE JUNIO AÑO 2021 PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL.-



COPIA

MAT: APRUEBESE MODIFICACION MUNICIPAL Nº 001 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2021

ALGARROBO. DECRETO Nº: VISTOS:

1239

3 9 Hiel 297

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley
- Nº 19.280/1993; Decreto Alcaldicio Nº 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumi la 2 Alcaldia:

D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94. Aprobación de Planta; 3

- D.F.L. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las 4 Municipalidades
- Ley Nº 19 070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D S 5 de Educación 453/91.
- D. A. Nº 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera 6 Garcia en el Cargo: Titular de Jefe de DAEM Algarrobo
- D.A, Nº 1.970 del 22.12.2020, que aprueba Presupuesto año 2021, 7 presentado por el Departamento de Educación Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 1.192 de fecha 18.06.2021, que aprueba acuerdo Nº 112 Sesión 8
- Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021, Mod.N° 01 "Incorporación saldo caja". D.A. N° 1.182 de 16.06.2021, modifica D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021 9 que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. D.A. N° 0006 de 05.01.2021; que establece subrogancia.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 103 de 03.06.2021, en el cual solicita Modificación No 01 al Presupuesto de Educación del año 2021, aumentando ingresos y gastos del plan de cuentas.

DECRETO:

Modificación por incorporación del saldo de caja a las cuentas de ingresos y gastos del Presupuesto de Educación del año 2021, con el siguiente

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°001

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	A	MENTA MS	DIS	MINUYI MS	E
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	3	1,502,250			
110 11 00 000 000	TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS	\$	1.502.250	5		

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	AU	MENTA M\$	DI	MS
215-21-01-001-001-003	SUFEDOS BASE	5	200,000		
215-21-01-001-001-000	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	200.000	\$	9
215-21-02-001-001-000	SUFLDOS BASE	5	220,000		
113.77 NE-001-001 - 000	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	220.000	\$	-
715-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	5	14.250		
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5	137.000		
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	5	20 000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	171.250	S	•
215-22-02 002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	5	10.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	10.000	5	9
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OF CINA	-	30,000		
215-22-04-002-000-000	THE PERSON OF TH	\$	50,000		
215-22 04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5	40.000		
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	5	50,000		
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	\$	12,000		3004
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	S	40.000		& Youghty
zis-22-04-999-000-000	OTROS	S	15,000	9	13 20 2
	TOTAL MODIFICACION ITEM	5	237.000	5	V 110



CUENTA CONTABLE DESCRIPCIÓN		AUMENTA		DI	MINUYE
· ;			M\$		M\$
215-22-05-001-000-000		5	25,000		
215-22-05-002-000-000	AGUA	5	7 000		
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	S	8 000		
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	S	70,000		
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	S	30.000		
1	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	140.000	\$	
215-22-06-001-000-000	MANTEN. MIENTO Y REPARACIÓN DE	5	140.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	140.000	\$	(16)
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	5	20.000		
(4)	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	20.000	\$	(#)
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	5	6.000	5551	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	S	40 000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	46.000	5	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	5	10.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	10.000	\$	-
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	5	40.000	8	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	40.000	s	
215-22 12-002-000-000	GASTOS MENORES	5	2.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	2.000	\$	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$	50,000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	60.000	\$	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5	6 000	810	
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	S	6.000	5	_
215-26-01-000-000-000	DEVO_UCIONES	5	40.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	40.000	\$	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	S	40.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	\$	40.000	5	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC NA	S	40.000		
215-29-05-999-000-000	OTRAS	S	30.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	5	70.000	5	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	S	4C.00C		
215-29-05-002-000-000	EQUIPUS DE CUMUNICACIONES PARA	5	10.000		
	TOTAL MODIFICACIÓN ITEM	Ś	50.000	S	0.0200
	TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS	1.00	1.502.250		
	TO TAL MODIFICACION GASTOS	\$	1.502.250	5	*

Apruébese modificación Nº 001 del Presupuesto Municipal de Educación 2021, incorporación del saldo de caja aumentando ingresos y gastos en los códigos del plan de las cuentas.

DE ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CAROLINA ANGELICA LUNA GUZMAN ALCALDESA (S)

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA (S) MUNICIPAL

CALG/MCGB/U.C./EKAG /ggp Distribución: - Departamento ∉ducacion

Archivo Municipal

DE ALGARROBO COPIA SECRETARIA MUNICIPAL



Se hace presente, que al cierre del ejercicio presupuestario se presentan cuentas con saldo negativo, lo que constituye una situación irregular, toda vez que no adoptaron los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, la circunstancia descrita vulnera el principio de legalidad del gasto consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la Republica, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la Republica, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Se deben realizar estudio permanente a la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades, para dar cumplimiento con lo aprobado y evitar los déficit presupuestario que signifiquen una vulneración al principio de la legalidad del gasto, consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la Republica, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.

Al mismo tiempo, una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado tanto por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en el referido decreto Nº 1.263, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal – presupuestario, contable y de administración de fondos y en el que le corresponde participar al Alcalde, como autoridad máxima de la entidad edilicia, a la Secretaria de Planificación y a la Unidad de Administración y Finanzas, todo ello, a lo dispuesto en los Art. 56º, 63º letra e); 21º letra b) y c), y 27º letra b) de la aludida Ley 18.695.-

Finalmente, esta Unidad de Control cumple en señalar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de salud, educación y municipal se encuentran adjuntos.

Información para conocimiento y análisis del H. Concejo Municipal.

CONTROL

Atentamente,

PMM. Distribución:

Alcaldia

Sres. Concejales

A MARINIMARIPAN